

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2018 AYUNTAMIENTO DE PASAIA

La interventora municipal ha emitido el siguiente informe en torno a la liquidación del presupuesto de 2018 del Ayuntamiento de Pasaia, en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.3 de la Norma Foral 21/2003 de 19 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Gipuzkoa.

INFORME

El Pleno aprueba definitivamente el presupuesto municipal de 2018 mediante resolución de fecha de 27 de febrero de 2018. El importe de los créditos de pago autorizados en el mismo, así como los de las modificaciones aprobadas durante el ejercicio, fueron los siguientes:

Presupuesto inicial:.....	20.150.000,00
Habilitaciones de crédito:.....	895.174,67
Incorporaciones de crédito:.....	798.220,30
Bajas por anulación:.....	0,00
Créditos adicionales:.....	424.404,61
Presupuesto definitivo:.....	22.267.799,58

1.- GRADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Las obligaciones reconocidas con cargo a los créditos de pago anteriormente señalados suponen, por capítulos, tanto en el presente ejercicio como en el precedente, los siguientes porcentajes:

CAPÍTULO	EJERCICIO 2018			EJERCICIO 2017		
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	%	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	%
1 - Gastos de personal	8.909.822,61	8.862.178,80	99,47	8.723.053,24	8.698.358,28	99,72
2 - Gastos corrientes..	6.797.886,70	6.194.442,29	91,12	6.680.143,30	6.116.351,54	91,56
3 - Gastos financieros	12.500,00	11.736,31	93,89	12.500,00	11.230,24	89,84
4 – Transferencias corrient.	2.908.955,45	2.711.286,48	93,20	2.838.727,00	2.555.783,48	90,03
5 - Credito global	24.910,50	0,00	0,00	59.106,99	0,00	0,00
6 - Inversiones reales	3.092.712,18	1.476.478,53	47,74	3.336.690,26	2.604.105,73	78,04
7 - Transferencias capital	23.000,00	22.976,00	99,90	22.200,00	22.157,36	99,81
8 - Activos financieros	18.012,14	18.012,14	100,00	10.809,11	10.809,11	100,00
9 - Pasivos financieros	480.000,00	480.170,36	100,04	479.000,00	479.086,51	100,02
TOTAL	22.267.799,58	19.777.280,91	88,82	22.162.229,90	20.497.882,25	92,49

En particular, dada la relevancia cuantitativa que tiene su porcentaje de ejecución sobre el total, merece destacar las siguientes partidas:

- Los gastos de personal alcanzan una ejecución del %99,47, incluido un incremento no previsto inicialmente, sin sumar los créditos iniciales.
- El capítulo de Inversiones Reales presenta un bajo nivel de ejecución, con un 47,7%, muy inferior al del año pasado tanto en porcentaje como en valores absolutos.

El capítulo 6 “Inversiones Reales”, presenta el siguiente porcentaje de ejecución por fases, tanto en el presente ejercicio como en el precedente:

FASE DE EJECUCIÓN	EJERCICIO 2018		EJERCICIO 2017	
	IMPORTE EUROS	% S/TOTAL CRÉDITOS	IMPORTE EUROS	% S/TOTAL CRÉDITOS
Obligaciones reconocidas (fase O)	1.476.478,53	47,74	2.604.105,73	78,04
Gastos dispuestos (fase D)	1.895.596,47	61,29	2.627.348,39	78,74
Gastos autorizados (fase A)	2.844.316,58	91,97	3.290.924,17	98,63
Créditos, en total	3.092.712,18	100,00	3.336.690,26	100,00

Por tanto, en general, se puede afirmar que el porcentaje de ejecución se ha reducido con respecto al ejercicio anterior, lo cual está directamente relacionado con la baja ejecución de las operaciones de capital (capítulo 6), ya que en el resto de capítulos se ha incrementado.

2.- GRADO DE REALIZACIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS

Los pagos por obligaciones reconocidas del presupuesto (sin incluir, por tanto los correspondientes a ejercicios cerrados) suponen, por capítulos, tanto en el presente ejercicio como en el precedente, los siguientes porcentajes:

CAPÍTULO	EJERCICIO 2018			EJERCICIO 2017		
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS LÍQUIDOS	%	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS LÍQUIDOS	%
1 - Gastos de personal	8.862.178,80	8.842.620,58	99,78	8.698.358,28	8.657.649,92	99,53
2 - Gastos corrientes..	6.194.442,29	5.563.673,85	89,82	6.116.351,54	5.415.539,08	88,54
3 - Gastos financieros	11.736,31	11.736,31	100,00	11.230,24	11.230,24	100,00
4 – Transferencias corrient.	2.711.286,48	2.285.577,57	84,30	2.555.783,48	2.336.654,45	91,43
5 - Credito global	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6 - Inversiones reales	1.476.478,53	836.910,71	56,68	2.604.105,73	2.168.418,03	83,27
7 - Transferencias capital	22.976,00	21.557,97	93,83	22.157,36	21.644,61	97,69
8 - Activos financieros	18.012,14	18.012,14	100,00	10.809,11	10.809,11	100,00
9 - Pasivos financieros	480.170,36	480.170,36	100,00	479.086,51	479.086,51	100,00
TOTAL	19.777.280,91	18.060.259,49	91,32	20.497.882,25	19.101.031,95	93,19

Por tanto, en términos generales se puede afirmar que el porcentaje de realización alcanzado ha sido alto, pero menor en operaciones de capital, porque las obligaciones reconocidas en diciembre han sido grandes, y a final de año no estaban pagadas, dado que la mayoría de obras estaban en marcha en diciembre.

3.- GRADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Las desviaciones en las previsiones de ingresos, es decir, la diferencia entre las previsiones definitivas y los derechos efectivamente liquidados, en los dos últimos ejercicios se recogen, por capítulos, tanto en valores absolutos como en porcentaje, en la siguiente tabla:

CAPÍTULO	EJERCICIO 2018			EJERCICIO 2017		
	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	%	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	%
1 - Impuestos directos	3.830.660,00	4.010.255,23	104,69	3.852.660,00	3.322.323,35	86,23
2 - Impuestos indirectos	135.000,00	227.461,24	168,49	135.000,00	145.554,22	107,82
3 - Tasas y otros ingresos	3.412.545,07	3.675.434,66	107,70	3.452.068,29	3.473.918,28	100,63
4 - Transferencias corrientes	12.074.951,80	12.723.012,60	105,37	11.684.951,15	11.809.112,76	101,06
5 - Ingresos patrimoniales	135.400,00	164.768,29	121,69	144.305,00	149.840,44	103,84
6 - Enajenación inv. reales	30.000,00	395.464,91	1.318,22	0,00	29.493,85	29.493,85
7 - Transferencias capital	1.428.605,66	1.200.689,90	84,05	1.478.687,00	1.475.430,43	99,78
8 - Activos financieros	1.220.637,05	18.012,14	1,48	1.414.558,46	490.763,32	34,69
9 - Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	22.267.799,58	22.415.098,97	100,66	22.162.229,90	20.896.436,65	94,29

Por tanto, se puede afirmar que la ejecución de ingresos ha sido muy elevada, ya que ha superado el 100%. En particular, hay que destacar el incremento del 20% de los impuestos directos con respecto al ejercicio anterior. Debemos tener en cuenta que el año 2017 fue atípico, principalmente por las devoluciones de IBI de la zona portuaria. Por otra parte, cabe destacar la buena tendencia del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana o del impuesto de construcciones, instalaciones y obras.

- Los impuestos directos alcanzan una ejecución del 104,69%, principalmente debido al impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana; en cambio, el IBI y el impuesto de vehículos no han alcanzado la previsión realizada en el presupuesto. En los impuestos indirectos (debido a una obra especial) se ha alcanzado una ejecución del 168,49%.
- En las tasas en nivel de ejecución ha sido del 107,70%, por la evolución de diferentes tasas.
- Las transferencias de capital se han reducido y el nivel de ejecución ha sido del 84,05%, de acuerdo a la ejecución de inversiones.
- En las transferencias corrientes la ejecución ha sido del 105,37%, debido a la liquidación positiva del Fondo Foral; en cambio, otras subvenciones (como la ayuda domiciliaria) han alcanzado bajos niveles de ejecución. Por último, en la subvención de AES no se ha reconocido el último pago del 30%, ya que la resolución no se ha recibido para el cierre, y se ha optado por no contabilizarlo hasta tener la confirmación. Dicho ingreso se retrasará hasta 2019, y se mantendrá el mismo criterio en adelante; por lo tanto, en 2018 en este concepto se han reconocido menores ingresos que los reales, debido a este cambio de criterio.

4.- GRADO DE REALIZACIÓN DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS

Los cobros por derechos reconocidos del presupuesto (sin incluir, por tanto, los correspondientes a ejercicios cerrados) han supuesto, por capítulos, tanto en el presente ejercicio como en el precedente, los siguientes porcentajes:

CAPÍTULO	EJERCICIO 2018			EJERCICIO 2017		
	DERECHOS RECONOCIDOS	COBROS LÍQUIDOS	%	DERECHOS RECONOCIDOS	COBROS LÍQUIDOS	%
1 - Impuestos directos	4.010.255,23	3.725.171,25	92,89	3.322.323,35	2.996.116,89	90,18
2 - Impuestos indirectos	227.461,24	209.921,92	92,29	145.554,22	130.068,39	89,36
3 - Tasas y otros ingresos	3.675.434,66	3.313.864,77	90,16	3.473.918,28	3.189.044,92	91,80
4 - Transferencias corrientes	12.723.012,60	11.876.334,88	93,35	11.809.112,76	11.447.407,38	96,94
5 - Ingresos patrimoniales	164.768,29	148.876,54	90,36	149.840,44	136.091,67	90,82
6 - Enajenación inv. reales	395.464,91	395.464,91	100,00	29.493,85	29.493,85	100,00
7 - Transferencias capital	1.200.689,90	532.136,67	44,32	1.475.430,43	13.046,66	0,88
8 - Activos financieros	18.012,14	3.536,75	19,64	490.763,32	483.333,01	98,49
9 - Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	22.415.098,97	20.205.307,69	90,14	20.896.436,65	18.424.602,77	88,17

Por tanto, en términos generales se puede indicar que el grado de realización alcanzado de los derechos reconocidos ha sido alto, salvo en operaciones de capital donde las subvenciones derivadas del Convenio con la Diputación y otras subvenciones se realizarán a principios del 2019.

5.- GRADO DE REALIZACIÓN DE LOS SALDOS PENDIENTES DE PAGO PROCEDENTES DE EJERCICIOS CERRADOS

Los pagos realizados en el ejercicio correspondientes a saldos pendientes de ejercicios cerrados han arrojado, por año de procedencia de las deudas, el siguiente resultado:

AÑO DE PROCEDENCIA	SALDO INICIAL A 1 DE ENERO	BAJAS POR ANULACIÓN	PAGOS LÍQUIDOS	SALDO FINAL PDTE DE PAGO	PORCENTAJE DE PAGO
2016	71.645,89	0,00	71.645,89	0,00	100,00
2017	1.325.204,41	1.820,99	1.323.383,42	0,00	100,00
TOTAL	1.396.850,30	1.820,99	1.395.029,31	0,00	99,87

6.- GRADO DE REALIZACIÓN DE LOS SALDOS PENDIENTES DE COBRO PROCEDENTES DE EJERCICIOS CERRADOS

Los cobros realizados en el ejercicio correspondientes a saldos pendientes de ejercicios cerrados han arrojado, por año de procedencia de los débitos, el siguiente resultado:

AÑO DE PROCEDENCIA	SALDO INICIAL A 1 DE ENERO	BAJAS POR ANULACIÓN	COBROS LÍQUIDOS	SALDO FINAL PDTE DE COBRO	PORCENTAJE DE COBRO
1999	37,38	37,38	0,00	0,00	0,00
2000	51.788,37	21,37	1.755,45	50.011,55	3,00
2004	360,05	360,05	0,00	0,00	0,00
2005	1.811,68	1.697,37	24,40	89,91	1,00
2006	2.742,13	1.209,20	507,92	1.025,01	19,00
2007	5.491,24	3.190,74	266,32	2.034,18	5,00
2008	12.532,73	5.783,19	513,42	6.236,12	4,00
2009	12.906,48	4.523,93	764,87	7.617,68	6,00
2010	16.829,02	5.188,10	1.345,00	10.295,92	8,00
2011	37.581,77	9.121,60	2.527,64	25.932,53	7,00
2012	59.279,53	14.449,84	4.442,68	40.387,01	7,00
2013	210.936,17	22.107,71	26.100,99	162.727,47	12,00
2014	948.724,02	7.975,15	33.719,71	907.029,16	4,00
2015	196.003,97	24.009,95	28.674,44	143.319,58	15,00
2016	601.744,48	362.046,08	62.546,94	177.151,46	10,00
2017	2.471.833,88	39.079,80	2.210.278,08	222.476,00	89,00
TOTAL	4.630.602,90	500.801,46	2.373.467,86	1.756.333,58	51,26

De entre los saldos que figuran pendientes de cobro a 31 de diciembre de ejercicios cerrados, merece destacar los siguientes conceptos que componen el 70% de este importe:

- Aprovechamientos urbanísticos 2014 (concurso de acreedores) 742.388,74 que supone el 42,27% del total.
- Sanciones de varios ejercicios, por importe de 174.064 euros.
- Impuesto vehículos, de varios ejercicios, 162.255 euros.
- Impuesto de bienes Inmuebles, que proviene de varios ejercicios, 150.492 euros.

7.- OBLIGACIONES FINANCIADAS CON REMANENTE DE TESORERÍA

A lo largo del presente ejercicio económico se han aprobado modificaciones de crédito por los importeslizarse arriba indicados. Para la financiación de tales modificaciones se ha utilizado, entre otros recursos, el remanente de tesorería para gastos generales procedente del ejercicio anterior. Por tanto, los créditos del presupuesto de gastos están financiados en parte con recursos del propio ejercicio y en parte con recursos de ejercicios anteriores. Tal circunstancia habrá de ser tenida en cuenta a la hora de determinar el resultado presupuestario, tal como dispone el artículo 48.4 de la Norma Foral 21/2003, Presupuestaria de las Entidades Locales de Gipuzkoa.

En el presupuesto de gastos del presente ejercicio, los créditos financiados con remanente de tesorería para gastos generales, así como su grado de ejecución a 31 de diciembre, son los siguientes:

Kodea	Azalpena	GASTU OROKORRETARAKO GERAKINekin finantzaturako kredituak (1)	GASTU OROKORRETARAKO GERAKINekin finantzaturako obligazioak(2)
1 01.220.01.931.00 2017	BULEGO-MATERIALA	768,35	768,35
1 02.227.07.931.00 2017	KEEL IKUSKARITZA	10.660,10	3085,50
1 03.624.01.132.01 2017	IBILGAILUAK UDALTZAINGOA	13.442,19	0,00
1 04.480.02.326.02 2017	GIZARTERATZEKO PROIEKTUA	12.300,00	12300,00
1 05.628.01.332.10 2018	LIBURU EROSKETA	0,00	0,00
1 08.227.07.151.00 2017	KEEL IKERKETA ETA LAN TEKNIKOAK	37.269,30	31843,66
1 08.609.01.151.00 2014	UE VELASCO OBRAK	0,00	0,00
1 08.642.01.151.00 2017	PLAN OROKORRA	90.000,00	0,00
1 08.642.01.151.00 2016	PLAN OROKORRA	55.000,00	0,00
1 08.643.01.151.00 2018	PROIEKTUAK ETA ZUZENDARITZAK	12.000,00	0,00
1 08.643.01.151.00 2017	PROIEKTUAK ETA ZUZENDARITZAK	18.047,15	18047,15
1 08.643.01.151.00 2014	PROIEKTUAK ETA ZUZENDARITZAK	5.195,51	0,00
1 09.211.01.231.08 2018	KMK ERAIKINA ETA GAINERAKO ERAIKUNTZAK	7.679,40	7566,87
1 09.211.01.933.00 2018	KMK ERAIKINAK ETA GAINERAKO ERAIKUNTZAK	9.000,00	5969,53
1 09.221.04.326.10 2018	ERREGAIK	5.000,00	3028,08
1 09.221.04.341.00 2018	ERREGAIK	11.000,00	11000,00
1 09.221.99.162.10 2018	GAINOTZENKO MATERIALA: IHS	69.641,55	13139,62
1 09.226.99.338.00 2018	JAIETAKO GASTU OROKORRAK (ZERBITZUAK)	10.000,00	6370,55
1 09.629.01.162.10 2018	POLTSA KONPOSTAGARRIEN BANAGAILUAK	34.848,00	0,00
1 09.629.01.163.00 2018	GARBIKETARAKO INBERTSIOAK	140.000,00	0,00
1 09.629.01.163.00 2017	GARBIKETARAKO INBERTSIOAK	137.310,82	0,00
1 12.227.17.920.01 2017	KEEL SEGURITASUNA ETA GARBITASUNA	15.000,00	15000,00
1 12.470.03.241.01 2017	OARSOALDEA LAN EMPLEGUA	15.404,11	15404,11
1 17.601.01.153.00 2018	GRAN SOL KALEAN LOTURA-BIDEA ZOLATZEA	12.000,00	0,00
1 17.601.02.153.00 2018	EKIPAMENDU PUBLIKOAK. KOMUN PUBLIKOAK	14.250,00	16918,84
1 17.609.01.153.00 2018	IGOGAILUAK BIRGAITZEA. MAKINARIA ETA SAR	9.375,00	6740,37
1 17.609.02.153.00 2018	ANTXOKO TOPOKO ARKUPEAK BIRGAITZEA ETA F	27.000,00	29546,70
1 17.622.02.231.07 2018	GIZARTE-LARRIAL. ETXEBIZITZA ATONTZEA ET	6.000,00	5646,89
1 17.622.02.231.10 2018	DONIBANEKO GAZTELEKUA ATONTZEA ETA SARB	26.100,00	22414,81
1 17.623.02.136.00 2018	DONIBANEKKO HIRUG. SEGURITASUN PLANA	26.104,00	8799,05
1 17.682.01.933.00 2018	ANTXOKO - GURE ZUM- ELIZAREN FATXADA BIR	2.700,00	3821,12
		833.095,48	237.411,19

8.- DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN EN GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

Durante el presente ejercicio económico se han ejecutado los proyectos de gasto que se relacionan en el presente apartado y que tienen las siguientes características en común:

- Se trata de gastos que cuentan con financiación específica, expresamente afectada a su realización.
- Se trata de operaciones plurianuales, es decir, operaciones en las cuales bien las obligaciones reconocidas, bien los derechos afectados a su financiación, o ambos a la vez, se van a liquidar e imputar a más de un ejercicio económico.

La ejecución plurianual de este tipo de gastos puede arrojar desviaciones de financiación, positivas o negativas, en cada uno de los ejercicios a los que se extiendan, en la medida en que la distribución porcentual de las obligaciones reconocidas entre los diferentes ejercicios no coincida con la de los derechos paralelamente liquidados.

A estos efectos, entendemos por desviaciones de financiación la diferencia entre:

- ⇒ los derechos reconocidos desde el inicio del gasto (independientemente de que este se haya producido en este ejercicio o en anteriores) hasta el 31 de diciembre (fecha de liquidación del presupuesto), afectados a la realización del citado gasto
- ⇒ y los derechos que, en función de la parte de gasto ejecutada en el mismo periodo, deberían haberse reconocido si la ejecución de los ingresos se hubiese realizado acompasadamente en el tiempo con la del gasto.

Además, en la medida en que la ejecución del gasto con financiación afectada haya comenzado en un ejercicio anterior, cabe diferenciar entre:

- Desviaciones de financiación acumuladas, esto es, las calculadas de acuerdo a lo anteriormente apuntado.
- Desviaciones de financiación imputables al presente ejercicio, calculadas de forma análoga a la anterior, pero teniendo en cuenta sólo los ingresos y gastos reconocidos y liquidados en el propio ejercicio:

En este sentido, los gastos con financiación afectada recogidos en el presupuesto del presente ejercicio, así como las desviaciones de financiación derivadas de su ejecución, son los siguientes:

GASTO CON FINANCIACIÓN AFECTADA		DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ACUMULADAS	IMPUT. EJERC.
04.227.89.231.08	EGUNEKO ZENTROAK JARAUSPENAREN ARABERA Total proyecto: JARAUNSPENA JOSEFINA RUBIO	497.223,00 497.223,00	0,00 0,00
08.680.01.151.00	PMS 2009TIK DATORRENA Total proyecto: PMS 2009tik DATORRENA	156.989,79 156.989,79	0,00 0,00
08.680.01.151.00	PMS 2013TIK DATORRENA Total proyecto: PMS 2013tik DATORRENA	91.221,95 91.221,95	0,00 0,00
08.609.01.151.00	VELASCO BETEARAZTE SUBSIDIARIOA Total proyecto: VELASCO BETEARAZTE SUBSIDIARIOA	367.822,77 367.822,77	0,00 0,00
05.628.01.332.10	LIBURU EROSKETA DONIBANEKO LIBURUTEGIA Total proyecto: DONIBANEKO LIBURUTEGIA. PREMIO MARIA MOLINER	0,00 0,00	-1.706,66 -1.706,66
08.680.01.151.00	PMS 2017TIK ERATORRIA Total proyecto: URBANIZAZIO KARGAK PMS 2017	29.493,85 29.493,85	0,00 0,00
08.680.01.151.00	PMS EUSKADI ETORBIDEKO APROBETXAMENDUAK Total proyecto: EUSKADI ETORBIDEA, HIRIGINTZA APROBETXAMENDUAK	395.464,91 395.464,91	395.464,91 395.464,91
08.227.07.151.00	BETEARAZTE SUBSIDIARIOAK AUSIN AD1134 LURTEK	4.719,00	4.719,00
08.609.99.151.00	BETEARAZTE SUBSIDIARIOAK AUSIN AD 1133 TESINSA Total proyecto: BETEARAZTE SUBSIDIARIOAK AUSIN	38.599,00 43.318,00	38.599,00 43.318,00

08.609.99.151.00	BETEARAZTE SUBSIDIARIOAK LARRABIDE AD1171 Total proyecto:BETEARAZTE SUBSIDIARIOAK LARRABIDE	10.800,00 10.800,00	10.800,00 10.800,00
08.227.07.151.00	IRISGARRITASUN PLANA Total proyecto:IRISGARRITASUN PLANA	-15.000,00 -15.000,00	-15.000,00 -15.000,00
TOTAL DESVIACIONES		1.577.334,27	432.876,25

Por conceptos de ingresos, las desviaciones de financiación acumuladas en gastos con financiación afectada presentan el siguiente detalle:

CONCEPTO DE INGRESOS	DESCRIPCIÓN	DESVIACIONES ACUMULADAS POSITIVAS	DESVIACIONES ACUMULADAS NEGATIVAS	DESVIACIONES IMPUTABLES AL EJERCICIO
02.399.01.920.00	BESTE HAINBAT SARRERA HERENTZIA 2016	17.268,79	0,00	0,00
02.853.01.920.00	AKZIOAK JOSEFINA RUBIOREN JARAUNSPENA Total proyecto:JARAUNSPENA JOSEFINA RUBIO	479.954,21 497.223,00	0,00 0,00	0,00 0,00
08.360.01.151.00	PMS 2009TIK DATORRENA Total proyecto:PMS 2009tik DATORRENA	156.989,79 156.989,79	0,00 0,00	0,00 0,00
08.360.01.151.00	PMS 2013TIK DATORRENA Total proyecto:PMS 2013tik DATORRENA	91.221,95 91.221,95	0,00 0,00	0,00 0,00
08.360.01.151.00	VELASCO BETEARAZTE SUBSIDIARIOA Total proyecto:VELASCO BETEARAZTE SUBSIDIARIOA	367.822,77 367.822,77	0,00 0,00	0,00 0,00
05.700.01.332.10	MARIA MOLINER SARIA 2017 Total proyecto:DONIBANEKO LIBURUTEGIA. PREMIO MARIA MOLINER	0,00 0,00	0,00 0,00	-1.706,66 -1.706,66
08.651.01.151.00	URBANIZAZIO KARGAK PMS 2017 Total proyecto:URBANIZAZIO KARGAK PMS 2017	29.493,85 29.493,85	0,00 0,00	0,00 0,00
08.651.01.151.00	HIRIGINTZAKO APROBETXAMENDUAK EUSKADI ETORB Total proyecto:EUSKADI ETORBIDEA, HIRIGINTZA APROBETXAMENDUAK	395.464,91 395.464,91	0,00 0,00	395.464,91 395.464,91
08.360.01.151.00	BETEARAZTE SUBSIDIARIOAK AUSIN R863 RIE 81 R1427 Total proyecto:BETEARAZTE SUBSIDIARIOAK AUSIN	43.318,00 43.318,00	0,00 0,00	43.318,00 43.318,00
08.360.01.151.00	BETEARAZTE SUBSIDIARIOAK R 1039 921/2018 Total proyecto:BETEARAZTE SUBSIDIARIOAK LARRABIDE	10.800,00 10.800,00	0,00 0,00	10.800,00 10.800,00
08.410.01.151.00	IRISGARRITASUN PLANA 2019 APIRILA LUZAPENA Total proyecto:IRISGARRITASUN PLANA	0,00 0,00	15.000,00 15.000,00	-15.000,00 -15.000,00
TOTAL DESVIACIONES		1.592.334,27	15.000,00	432.876,25

9.- ESTIMACIÓN DE SALDOS DE DUDOSO COBRO

En la siguiente tabla se recoge la estimación de los derechos pendientes de cobro que se consideran de difícil o imposible realización.

CONCEPTO	SALDO INICIAL PDTE COBRO	SALDO GARANTIZADO	% ESTIMADO DUDOSO COBRO.	IMPORTE EST. DUDOSO COBRO.
DÉBITOS CON ANTIGÜEDAD SUPERIOR A 2 AÑOS	1.533.857,58	0,00	100,00	1.533.857,58
DÉBITOS CON ANTIGÜEDAD SUPERIOR A 1 AÑO	222.476,00	0,00	0,00	165.804,20
Cap. 1: Impuestos directos	108.347,10	0,00	78,02	84.532,41
Cap.2: Impuestos indirectos	3.336,33	0,00	69,76	2.327,42
Cap.3: Tasas y otros ingresos	96.936,74	0,00	80,19	77.733,57
Cap.4: Transferencias corrientes	10.619,28	0,00	0,00	0,00
Cap.5: Ingresos patrimoniales	1.210,80	0,00	100,00	1.210,80
Cap.8: Activos financieros	2.025,75	0,00	0,00	0,00
DÉBITOS CON ANTIGÜEDAD INFERIOR A 1 AÑO	2.209.791,28	0,00	0,00	372.197,95
Cap. 1: Impuestos directos	285.083,98	0,00	48,88	139.349,05
Cap.2: Impuestos indirectos	17.539,32	0,00	37,89	6.645,65
Cap.3: Tasas y otros ingresos	361.569,89	0,00	61,22	221.353,09
Cap.4: Transferencias corrientes	846.677,72	0,00	0,00	0,00
Cap.5: Ingresos patrimoniales	15.891,75	0,00	30,52	4.850,16
Cap.7: Transferencias de capital	668.553,23	0,00	0,00	0,00
Cap.8: Activos financieros	14.475,39	0,00	0,00	0,00
TOTAL	3.966.124,86	0,00	0,00	2.071.859,73

Los saldos pendientes de cobro con antigüedad superior a dos años, se dotan con una provisión del 100%. El resto de derechos pendientes se analiza individualmente, por la relevancia del importe, o bien se fijan criterios de dotación según los datos históricos.

Entre los derechos pendientes de cobro hay que destacar las transferencias de capital y las transferencias corrientes, ya que su cobro se considera seguro. El importe asciende a 1.515.230,95 euros representa un %38,17 del saldo total.

La consideración de un derecho como de difícil o imposible realización no implica su anulación ni su baja en cuentas.

10.- RESULTADO PRESUPUESTARIO

El resultado presupuestario es una magnitud cuya determinación viene regulada en el artículo 48 de la Norma Foral 21/2003 anteriormente citada.

El resultado presupuestario es una magnitud económica que representa en qué medida los derechos reconocidos en el ejercicio han sido suficientes para hacer frente a las obligaciones que debían financiar (y, en su caso, al déficit neto generado por anulaciones, efectuadas en el presente ejercicio, de operaciones procedentes de ejercicios cerrados).

RESULTADO PRESUPUESTARIO			
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	RESULTADO PRESUPUESTARIO EJ. CORRIENTE
a) Operaciones corrientes	20.800.932,02	17.779.643,88	3.021.288,14
b) Operaciones de capital	1.596.154,81	1.499.454,53	96.700,28
c) Activos financieros	18.012,14	18.012,14	0,00
d) Pasivos financieros	0,00	480.170,36	-480.170,36
1. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO CORRIENTE (1=a+b+c+d)	22.415.098,97	19.777.280,91	2.637.818,06
CONCEPTOS	ANULACION DE DERECHOS RECONOCIDOS	ANULACION DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS	RESULTADO PRESUPUESTARIO EJ. CERRADOS
a) Operaciones corrientes	500.801,46	1.820,99	-498.980,47
b) Operaciones de capital	-0,00	0,00	0,00
c) Activos financieros	0,00	0,00	0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
2. RESULTADO PRESUPUESTARIO DE EJERCICIOS CERRADOS (2=a+b+c+d)	500.801,46	1.820,99	-498.980,47
3.RESULTADO PRESUPUESTARIO ANTES DE AJUSTES (1+2)			2.138.837,59
<u>AJUSTES :</u>			
a) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			237.411,19
b) Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			16.706,66
c) Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			449.582,91
4. TOTAL AJUSTES (4=a+b-c)			-195.465,06
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (3+4)			1.943.372,53

11.- REMANENTE DE TESORERÍA

El remanente de tesorería es una magnitud cuya determinación viene también regulada en el artículo 48 de la Norma Foral 21/2003. El remanente de tesorería es una magnitud financiera que representa el excedente de liquidez a corto plazo de la entidad. Dicho de otra forma, el remanente de tesorería son los fondos líquidos que tendría la entidad bajo la siguiente ficción: que los derechos pendientes de cobro a corto plazo vencieran y se cobraran a 31 de diciembre, y con el producto de esta recaudación y los fondos líquidos a dicha fecha se atendieran las obligaciones pendientes de pago a corto plazo, bajo el supuesto de que también vencieran a 31 de diciembre.

El remanente de tesorería total tiene tres componentes:

- Provisión para saldos de dudoso cobro.
- Exceso de financiación afectada.
- Remanente de tesorería para gastos generales.

La provisión para saldos de dudoso cobro se corresponde con la estimación de los derechos pendientes de cobro que el ente considera de difícil o imposible realización, y que se detallan en el apartado 9.

El exceso de financiación afectada tiene dos componentes. Por una parte, está constituido por la suma de las desviaciones de financiación acumuladas positivas en gastos con financiación afectada, calculadas al final del ejercicio respecto de cada agente financiador y que habrá de destinarse a financiar los correspondientes gastos que lo hayan generado o, en su caso, cubrir las obligaciones que genere la renuncia o imposibilidad de realizar total o parcialmente el gasto proyectado. Por otra parte, incluye, otras provisiones que haya podido dotar la entidad.

El remanente de tesorería para gastos generales vendrá cuantificado por el remanente de tesorería total menos los saldos estimados como de dudoso cobro menos el exceso de financiación afectada.

REMANENTE DE TESORERIA		
Nº de cuentas	Componentes	Ejercicio
57	1. (+) Fondos líquidos	6.203.626,35
	2. (+) Derechos pendiente de cobro	4.683.937,71
430,433,437,438	-(+) del Presupuesto corriente	2.213.377,56
431,434,439	-(+) del Presupuestos cerrados	1.756.333,58
440,442,449,456,47 0, 471,472,548,550	-(+) de operaciones no presupuestarias	714.226,57
	3. (-) Obligaciones pendiente de pago	2.965.597,76
400	-(+) del Presupuesto corriente	1.717.021,42
401	-(+) de Presupuestos cerrados	0,00
165,166,180,185,41 0, 414,419,453,475,47 6, 477,502,515,516,52 1, 560,561	-(+) de operaciones no presupuestarias	1.248.576,34
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación	5.516,61
554,559	-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
555, 5581, 5585	-(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	5.516,61
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)	7.927.482,91
4900,4901,4902,490 3	II. Saldos de dudoso cobro	2.071.859,73
	III. Exceso de financiación afectada	1.592.334,27
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	4.263.288,91

Por tanto, el presente ejercicio se ha liquidado con un remanente de tesorería total por importe de 7.927.482,91 euros, de los cuales:

- ⇒ 2.071.859,73 euros, esto es, la provisión para los saldos de dudoso cobro, se han destinado a dotar los deterioros de valor de los créditos.
- ⇒ 1.592.334,27 euros, esto es, el exceso de financiación afectada. Este apartado tiene dos componentes; por una parte, las desviaciones de financiación acumuladas positivas en gastos con financiación afectada, que se podrá destinar a la incorporación de créditos correspondientes a los gastos que la han generado; y por la otra, incluye otras provisiones que haya podido dotar la entidad.
- ⇒ 4.263.288,91 euros, esto es, el remanente de tesorería para gastos generales, el cual se podrá utilizar par la financiación de las modificaciones de crédito (tanto de gastos con financiación afectada como de gastos generales).

12.- COMPROBACIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA

CONCEPTO	EUROS
Remanente de tesorería bruto del ejercicio anterior	5.788.645,32
+ Resultado presupuestario (antes de ajustes) del ejercicio corriente	2.138.837,59
Remanente de tesorería total del ejercicio corriente	7.927.482,91

13.- REMANENTES DE CRÉDITO

Cuantitativamente, los remanentes de crédito se determinan como diferencia entre los créditos definitivos y las obligaciones reconocidas con cargo a los mismos.

El artículo 44.1 de la Norma Foral 21/2003 establece que los créditos de pago incluidos en el presupuesto que, a 31 de diciembre, no estén afectados al cumplimiento de obligaciones devengadas en el ejercicio (esto es, los remanentes de crédito) quedarán anulados de pleno derecho, salvo que se incorporen al respectivo presupuesto del ejercicio siguiente.

Por su parte, el artículo 32.1 recoge los supuestos en que dichos remanentes de crédito son susceptibles de incorporación, y que a continuación se relacionan:

- a) Créditos que hayan sido objeto de transferencia autorizada y créditos adicionales concedidos, en ambos casos, en el último trimestre del ejercicio.
- b) Créditos correspondientes a gastos dispuestos y para los que, por causas justificadas, no haya podido contraerse la obligación.
- c) Créditos habilitados y otros créditos vinculados a ingresos afectados.
- d) Créditos por operaciones de capital.

En ningún caso serán incorporables los créditos declarados no disponibles. Los créditos incorporados deberán ser realizados dentro del ejercicio en que se produce la incorporación, no procediendo incorporaciones sucesivas salvo en el caso de operaciones de capital que se financien con ingresos finalistas.

Del total de los remanentes de crédito en la siguiente tabla se detallan los remanente de crédito susceptibles de incorporación resultantes de la liquidación del presente ejercicio, así como la situación en que se encuentran, de las anteriormente mencionadas, que justifica su incorporabilidad. La incorporación de créditos tendrá, en todo caso, carácter optativo y se formalizará mediante uno o varios expedientes de modificación de créditos que deberán ser aprobados con anterioridad al próximo día 30 de junio.

PARTIDA	AZALPENA	GERAKINEN ZENBATEKOA	EGOERA
1 08.609.01.151.00 2014	UE VELASCO OBRAK	367.822,77	c
1 08.643.01.151.00 2014	PROIEKTUAK ETA ZUZENDARITZAK	5.195,51	d
1 08.642.01.151.00 2016	PLAN OROKORRA	90.000,00	d
1 08.642.01.151.00 2017	PLAN OROKORRA	55.000,00	d
1 08.227.07.151.00 2017	KEEL IKERKETA ETA LAN TEKNIKOAK	5.425,64	b
1 04.481.03.231.08 2018	NAGUSIEN ETXEENTZAKO UDAL DIRULAGUNTZA	3.350,00	b
1 08.227.01.151.00 2018	ZARATAREN AURKAKO EKINTZA PLANA	4.448,75	b
1 08.227.07.151.00 2018	KEEL IKERKETA ETA LAN TEKNIKOAK	52.681,59	c,b
1 08.609.02.151.02 2018	HIRI EREMUEN URBANIZAZIOA	80.000,00	d
1 08.609.99.151.00 2018	BETEARAZTE SUBSIDIARIOAK	49.399,00	c
1 08.643.01.151.00 2018	PROIEKTUAK ETA ZUZENDARITZAK	55.211,00	c,d
1 09.221.02.160.00 2018	SANEAMENDUA	27.128,24	b
1 09.221.02.161.00 2018	UR HORNIDURA	33.556,86	b
1 09.221.02.166.00 2018	ARAZKETA	26.398,73	b
1 09.221.99.162.10 2018	GAINOTZENKO MATERIALA: IHS	69.641,55	a
1 09.629.01.162.10 2018	POLTSA KONPOSTAGARRIEN BANAGAILUAK	34.848,00	d
1 09.629.01.163.00 2017	GARBIKETARAKO INBERTSIOAK	137.310,82	d
1 09.629.01.163.00 2018	GARBIKETARAKO INBERTSIOAK	140.000,00	d
1 12.470.03.241.01 2018	OARSOALDEA: ENPLEGU PLANA	8.492,44	b
1 12.470.04.241.01 2018	GAZTEEN ENPLEGU PLANA	15.568,84	b
1 14.226.04.920.02 2018	KOSTA ETA GASTU JURIDIKOAK	30.000,00	b
1 16.601.01.153.00 2018	KMK ZOLAKETA LANAK	130.000,00	d
1 16.601.05.165.00 2018	ANTXOKO ARGIZTERIA HOBETU GUNE ILUNETAN	6.169,05	d
1 16.609.01.151.00 2018	PROIEKTUA BALORATZEKO SANTIAGO PLAZAKO P	10.000,00	b
1 16.629.01.334.01 2018	PROISA BEHIN BEHINEKO ERAIKINA	30.000,00	b,d
1 17.609.02.153.00 2018	ANTXOKO TOPOKO ARKUPEAK BIRGAITZEA ETA P	1.155,78	b
1 17.622.02.231.10 2018	DONIBANEKO GAZTELEKUA ATONTZEA ETA SARBI	31.496,65	b,d
1 17.623.02.136.00 2018	DONIBANEKKO HIRUG. SEGURTASUN PLANA	144.229,47	b
		1.644.530,69	

14.-CONCLUSIONES

- El resultado presupuestario ha sido de 2.138.837,59 euros, lo cual quiere decir que: los derechos reconocidos en el ejercicio han sido suficientes para hacer frente a las obligaciones que debían financiar, así como al déficit neto generado por anulaciones, efectuadas en el presente ejercicio, de operaciones procedentes de ejercicios cerrados.
- El remanente líquido de tesorería ha sido de 5.855.623,18 euros; y esta cantidad representa el excedente de liquidez a corto plazo de la entidad. De dicha cantidad 1.592.334,27 euros corresponden a remanente para gastos con financiación afectada, y los 4.263.288,91 euros restantes corresponden a remanente de tesorería para gastos generales.
- La liquidación del Fondo de Financiación Municipal Foral de 2018 ha sido positiva. Esto ha redundado en el resultado presupuestario. Por otra parte, la baja ejecución del capítulo 6 también ha beneficiado este aspecto, que provoca un elevado importe de créditos susceptibles de incorporación, para cuya financiación será necesario contar con el remanente para gastos generales.

Es lo que tengo a bien informar, sin perjuicio de otro informe mejor fundado en derecho.

En Pasaia, a 21 de marzo de 2019
La interventora accidental

Miren Itziar Miner Canflanca